

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**BITRAGO DEL LOZOA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Ángel Martínez Herrero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Hace saber: Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de junio de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 6 de julio de 2010.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/28.324/10)